

PODER LEGISLATIVO		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			Nº 182.				
Honorable Cámara de Senadores									
Nivel de Entidad:		11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión : 3-12-2024				
Entidad:		2 CAMARA DE SENADORES							
ID del Llamado:		452.258	Tipo de Procedimiento:		LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL				
Descripción del Llamado: Adquisición de útiles e insumos de oficina para la Honorable Cámara de Senadores - Segundo Llamado.									
Proveedor:		DIEGO GONZÁLEZ		RUC:		3908767-0			
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
Nº ORDE N	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS PRESENTACIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)		
LOTE Nº 2									
1	1	Cinta para Epson FX-2190 impresora matriz de punto color negro. (original de la misma marca que la impresora) (O.G.342)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Epson Fabricante: Epson Procedencia: China	3	350.000	1.050.000		
LOTE Nº 3									
2	1	Supresor de pico para 10 contactos como mínimo, para 220 Volts. (O.G.343)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Microfins fabricante: Microfins procedencia: China	30	50.000	1.500.000		
3	2	Memoria externa de 4 TB o superior. (O.G.342)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Toshiba Fabricante: Toshiba Procedencia: Japon	12	1.000.000	12.000.000		
4	3	Auriculares Profesionales con adaptador para minijack. (según especificaciones técnicas) (O.G.346)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Sate Fabricante: Sate Procedencia: China	5	790.000	3.950.000		
TOTAL						Gs. 18.500.000.-			
SON GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios			Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados se entregarán dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.									
LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministro, planta baja de la Honorable Cámara de Senadores, sitio en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 13:00 hs.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.									
Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Christian Noldin, Director de la Dirección de Suministro.									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	342	10	1	99	Gs. 13.050.000.-
2024	1	001	0	01	343	10	1	99	Gs. 1.500.000.-
2024	1	001	0	01	346	10	1	99	Gs. 3.950.000.-
Total:								Gs. 18.500.000.-	
GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral.			04/12/24			ECON. OSCAR PORTILLO Ordenador de Gastos Alternativo HONORABLE CAMARA DE SENADORES			
FIRMA Y CATEGORÍA REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			